



## Manual de Organización y Funciones del DIF Municipal Charcas, San Luís Potosí.

### 13.3. ÁREA DE CONTRALORIA

#### OBJETIVO

Realizar acciones de fiscalización a través de la contraloría y las auditorías internas en este Organismo con la finalidad de vigilar el ejercicio mensual del gasto público y privado.

#### FUNCIONES

1. Dictaminar los estados financieros del Organismo y verificar que los informes sean remitidos a la Auditoría Superior del Estado, cada día 15 de cada mes;
2. Participar en la Entrega-Recepción del Organismo a los términos de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás ordenamientos legales aplicables
3. Vigilar que los recursos y aportaciones Federales y Estatales, así como los otorgados por las instituciones de los sectores social y privados, que se apliquen en los términos estipulados en la leyes, reglamentos y convenios respectivos.
4. Elaborar conjuntamente con el Coordinador (a) de programas el presupuesto anual de gastos.
5. Establecer la calendarización y las bases generales reglamentarias para la realización de auditorías internas e inspecciones;
6. Informar oportunamente a los servidores públicos del Organismo acerca de manifestar sus bienes, verificando que tal declaración se presente en los términos de la Ley.
7. Participar en la elaboración y actualización de los inventarios generales de bienes muebles e inmuebles propiedad del Organismo.
8. •Las demás que le señalen las leyes y reglamentos municipales.
9. •Estas funciones son enunciativas más no limitativas.